



ACTA NÚMERO CATORCE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las diecisiete horas del día catorce de julio del año dos mil veintiuno. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE**: Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Juana del Rosario Castillo de Bolaños; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión**: se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal, en vista de la solicitud de permiso realizada por el señor Alcalde Municipal Nelson Alberto Gómez Salas, para ausentarse de sus funciones por el período comprendido desde el viernes 16 de Julio hasta el miércoles 21 de julio, en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Nombrar como **ALCALDE INTERINO** al Primer Regidor Propietario **ROBERTO WILFREDO PLEITEZ RIVERA**, durante el período mencionado anteriormente. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Trasladar y Nombrar en Plaza Permanente a **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** de su cargo de Auxiliar de Secretaría Municipal a **AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**, con el salario de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00)**, a partir del primero de agosto del corriente año. Hágase del conocimiento a la Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Que los ciudadanos en el marco de la Pandemia COVID-19, han acudido a esta Municipalidad solicitando colaboración para realizar entierros con Protocolo COVID-19; II) Que esta Municipalidad, ha realizado durante los últimos meses entierros con Protocolo COVID-19, designando empleados municipales para que realicen dicha actividad, con la finalidad de solventar la necesidad de las personas que lo solicitan. III) Que por lineamientos del MINSAL, y salvaguardando la salud de los empleados municipales, los entierros con Protocolo COVID-19 los deben realizar las empresas Funerarias que cumplen con todos los estándares sanitarios; es por lo anterior que este Concejo en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Que todas las solicitudes que realicen los ciudadanos referentes a entierros con Protocolo COVID-19 serán atendidas por esta Municipalidad, pero se hará contrato con las Empresas Funerarias para que realicen dicha actividad, aprobando un monto máximo de hasta **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00) por cada Entierro con Protocolo COVID-19.** Hágase del conocimiento del Jefe de la UACI y de la Tesorera Municipal. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO CUATRO: Vistos los Estatutos de la **ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL “BRISAS DE ORIENTE 2 – LOS LAINEZ” (ADESCO BRISLAIN)** de la Colonia Brisas de Oriente 2 y Caserío los Láinez de la Ciudad de Santiago de María, Departamento de Usulután, los cuales constan de cuarenta y uno artículos y no encontrando en ellos, ninguna disposición que contravenga las disposiciones, Leyes, reglamentos y buenas costumbres de la República; el Concejo Municipal de conformidad a lo dispuesto en el numeral 23 del Artículo 30 y 119 del Código Municipal; unánimemente **ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes, concederle la Personería Jurídica a la **ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL “BRISAS DE ORIENTE 2 – LOS LAINEZ” (ADESCO BRISLAIN)** de la Colonia Brisas de



Oriente 2 y Caserío los Láinez de la Ciudad de Santiago de María, Departamento de Usulután, y autorizar su inscripción en el Registro de Asociaciones Comunales que para tal efecto lleva esta Alcaldía.- **PUBLÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal de la Cuenta Fondo Común **XXXXXXXXXXXXXXXX** las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARI A
1	ANA GLORA MARAVILLA DE HERRERA	COMPRA DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE CAMIÓN FREIGHTLINER PLACA N2011	\$ 26.55	54118
2	MAURICIO ARTURO HERRERA ALVARENGA	PAGO POR REPARACIÓN DE CAMIÓN FREIGHTLINER PLACA N2011	\$ 10.00	54302

COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal de la Cuenta Fondo Común **XXXXXXXXXXXXXXXX** las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARI A
1	JOSE MERCEDES RAMOS PORTILLO	PAGO POR COMPRA DE 10 REGALOS PARA DONACION A POLICIA NACIONAL CIVIL	\$ 100.00	56303
2	SUSANA VERONICA SORTO ALVARENGA	COMPRA DE ALMUERZOS PARA DONACION A CATEDRAL EN HONOR A SANTIAGO APOSTOL	\$ 660.00	56303
3	JOSE AGUSTIN MARROQUIN	PAGO POR COMPRA DE ATAUD PARA DONACION A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	\$ 65.00	56304



4	DORA ALICIA CAMPOS CHEVEZ	PAGO DE FLORES PARA DONACION A CATEDRAL EN DECORACION EN HONOR A SANTIAGO APOSTOL	\$ 820.00	56303
5	JOSE ALONSO BUSTILLO SANCHEZ	PAGO DE SHOWS PIROTECNICOS PARA CELEBRACION DEL DIA DE SANTIAGO APOSTOL	\$ 4,330.00	54314
6	FREDY NOE HERNANDEZ ALVARADO	PAGO POR RETIRO DE RIPIO EN CANTON LOS LUNAS, COLONIAS MOLINA, SANTA CLARA DE ASIS, SAN MARTIN 1 Y 2.	\$ 300.00	54399
7	LUIS MANUEL HERNANDEZ	COMPRA DE MATERIAL SELECTO PARA REPARACION DE CARCAVA DE 3ª AVENIDA NORTE	\$ 80.00	54199
8	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	PAGO POR PUBLICACION DE ORDENANZA TRANSITORIA DE DISPENSA DE MULTAS E INTERESES	\$ 70.00	54313
9	SAUL EDUARDO AVILA GOMEZ	PAGO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES UNIDADES DE RECOLECCION DEL 01 AL 15 DE JULIO	\$ 1,159.73	54110
10	ROMULO DE JESUS GOMEZ MARTINEZ	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL CLUB DEPORTIVO SANTIAGUEÑO	\$ 1,000.00	54104
11	IEPROES	PAGO DE MENSUALIDAD EN CONTRIBUCION A ESTUDIANTE DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	\$ 118.00	56304
12	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	PAGO POR PUBLICACION DE DECRETO NUMERO 2 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 721.00	54313



13	ELOISA OSTORGA DE PALACIOS	PAGO POR COMPRA DE UNIFORMES PAR EQUIPOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 1,280.00	56303
14	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	PAGO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION EN CAMERINOS DEL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 1,418.75	54111 Y 54112
15	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	PAGO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION EN MURO DE MALLA DEL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 80.00	54111
16	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	PAGO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ENTRADA PRINCIPAL DE COLONIA EL COCAL	\$ 153.00	54111
17	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	COMPRA DE TUBERIA DE AGUA POTABLE PARA COLONIA SANTA CLARA DE ASIS	\$ 10.00	54107
18	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	COMPRA DE MATERIAL PARA COLOCAR ROTULOS EN DIFERENTES CALLES	\$ 36.50	54107
19	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	CANCELACIÓN DE SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2021	\$ 600.00	51201

. COMUNÍQUESE.-

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común XXXXXXXXXXXXXXXX la cantidad de **SETECIENTOS OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$708.00)** en concepto de Devengamiento de Planilla Quincenal de reparación de entrada principal de Colonia el Cocal. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común XXXXXXXXXXXXXXXX la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$480.00)** a favor de -----
-- en concepto de cancelación de Dietas del periodo de Enero a Abril del año dos mil veintiuno del 4to Regidor Suplente José Vicente Escamilla Ramírez del Concejo Municipal del Período 2018-2021. **COMUNÍQUESE.-**

El Regidor **DIóGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.



Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-

Nelson Alberto Gómez Salas

Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna

Sindico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera

Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza

Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo

Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquin

Cuarto Regidor Propietario

Miguel Angel Cedillos Guevara

Primer Regidor Suplente

Rocío Alejandra Jiménez Cortez

Segunda Regidora Suplente

Juana del Rosario Castillo de Bolaños

Tercera Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias

Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños

Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.